

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica – CONICYT

DECLARA DESIERTO CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN ASTRONOMÍA EN FRANCIA CNRS-CONICYT, PROGRAMA DE ASTRONOMÍA, 2011

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 54

5424

SANTIAGO, 1 4 SEP 2011

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, Decreto Ley Nº 668/74, Decreto Supremo Nº 222/2010, Decreto Supremo Nº 113/2011 y Decreto Exento Nº 1160/2011, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público Nº 20.407, para el año 2010; Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta Nº 4108, de fecha 05 de julio de 2010 de CONICYT, mediante la cual fueron aprobadas las Bases Becas de Doctorado en Astronomía en Francia CNRS-CONICYT, Programa de Astronomía, 2011 (Anexo Nº 1).
- La Convocatoria del Concurso citado precedentemente, publicitada en Las Últimas Noticias el 10 de julio de 2010 (Anexo N°2).
- 3. Listado con la postulación presentada a la citada convocatoria (Anexo Nº 3).
- 4. El Memorándum N° 246/2011, de fecha 26 de agosto de 2011, del Programa de Astronomía, por el cual se solicita declarar desierta la convocatoria precitada en atención a que se recibió una sola postulación la cual se encuentra fuera de bases (Anexo N° 4).
- 5. El Memorándum N° 255/2011, de fecha 12 de septiembre de 2011, del Programa de Astronomía, donde se señala la razón por la cual la única postulación al presente concurso estaba fuera de bases, debido a que no presentó el certificado que acredite el dominio del idloma Inglés (Anexo N° 5).
- Las facultades que detenta esta Presidencia (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, Decreto Ley Nº 668/74, Decreto Supremo Nº 222/2010, Decreto Supremo 113/2011 y Decreto Exento Nº 1160/2011, todos del Ministerio de Educación;

RESUELVO

- DECLÁRESE desierto el concurso Becas de Doctorado en Astronomía en Francia CNRS-CONICYT, Programa de Astronomía, 2011, en razón que la única postulación presentada no cumplía con los requisitos establecidos en las bases de concurso.
- 2. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original Nº 4108, de fecha 05.07.11.
- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución al Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



<u> ANEXOS</u>:

Anexo Nº 1: Resolución Exenta Nº 4108/2011

Anexo Nº 2: Copia de documentos con publicidad de la convocatoria.

Anexo Nº 3: Listado postulación

Anexo Nº 4: Memo Nº 246/2011, Programa de Astronomía.

Anexo Nº 5: Memorándum Nº 255/2011, Programa de Astronomía

TRAMITACIÓN:

- 1. Presidencia
- 2. Of. Partes

C 2613 y 2839 / 13.09.11